

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA - No. 218-2017**

Sesión Extraordinaria número doscientos dieciocho, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el siete de diciembre del dos mil diecisiete, al ser las trece horas, en la sala de sesiones de la oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, local número cincuenta y uno, contando con la presencia de: -----

Edwin Duarte Delgado	Bernardo Enrique Víquez Valverde
Rose Mary Montenegro Rodríguez	Mario Lázaro Morales
Gabriel Villachica Zamora	Rigoberto Núñez Salazar
Evelyn Alemán Blandón	María de los Ángeles Brown Valerín
Susan Naranjo López	

Lic. Carlos Fernández Montero	Director Ejecutivo de JUDESUR
Licda. Lolita Arauz Barboza	Secretaria de Actas de JUDESUR

Ausente la directora Maribel Porras Cambroneró, y el director Wilfrido Fallas Barrantes quienes justificaron su ausencia a la sesión de hoy, debido a que se encuentran atendiendo asuntos personales. -----

### **ARTÍCULO 1º- Comprobación del Cuórum:** -----

Se comprueba el cuórum de Ley, con nueve directores presentes. -----  
Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

### **ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión:** -----

Preside la sesión el señor Edwin Duarte Delgado, presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación el director Edwin Duarte Delgado, procede a leer la agenda del día de hoy. -----

### **ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda:** -----

**1)** Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación de la agenda, **4)** Temas del departamento de desarrollo, **5)** Asuntos Varios de Directores y mociones. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Extraordinaria No. 218-2017. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-01-218-2017.** -----

### **ARTÍCULO 4º- Temas del departamento de desarrollo:** -----

Ingresa a la sala de sesiones el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe de Departamento de Desarrollo) quien expone a la Junta el siguiente proyecto: -----

**"Características:** *El proyecto se concibe para establecer una unidad operativa de base social para la colaboración y seguimiento de los recursos no reembolsables de JUDESUR dirigidos a la creación de un fondo de capital semilla que permita estimular iniciativas de emprendimientos individuales y asociaciones identificadas por el Proyecto Germinadora de Desarrollo Organizacional, Empresarial y ante JUDESUR para la gestión de recursos públicos dirigidos a la ejecución de proyectos en beneficio de la región. Lo anterior dado a las limitaciones en las capacidades jurídicas, organizacionales y financieras de las instituciones y organizaciones locales para el acceso de los recursos.* -----

*Se plantea un periodo de 36 meses estimados para la ejecución.* -----

*Responde a un convenio suscrito entre JUDESUR-UNA-MTSS e INFOCOOP.* -----

*Mediante decreto ejecutivo No. 37371 MP-MBSF recibe declaratoria de interés público. Se conforma una Comisión Técnica Interinstitucional conformada por*

MTSS, DINADECO, UNA, INFOCOOP, JUDESUR, INA, y los grupos de acción Territorial GAT que recibe apoyo técnico de dicha comisión para la ejecución del proyecto. -----

Los desembolsos planteados son: -----

Primer desembolso ¢274.806.142,86	22 Mayo 2015	Desembolsado	ACU-17-758-2015
Segundo desembolso ¢39.040.836,73	30 Noviembre 2017	Aprobado por formalizador	F-AD-M-099-2017
Tercer desembolso ¢243.122.469,39	01 Diciembre 2017	Pendiente	Solicitud de desembolso a JD
Cuarto desembolso ¢39.040.836,73		Pendiente	
Quinto desembolso ¢243.122.469,39		Pendiente	
Sexto desembolso ¢39,040,836,73		Pendiente	

Descripción de fases	Porcentaje de distribución	Detalle de componentes por fase
I Desembolso	30,75%	Procesos de contratación y expedientes actualizados presentados a JUDESUR
II Desembolso	4,36%	Visitas de inspección en campo presentación de primer informe técnico
III Desembolso	27,90%	Visitas de inspección en campo segundo informe técnico y avance financiero
IV Desembolso	4,36%	Visitas de inspección en campo tercer informe técnico y avance financiero
V Desembolso	27,09%	Visitas de inspección en campo segundo informe técnico y avance financiero
VI Desembolso	4,36%	Visitas de inspección en campo segundo informe técnico y avance financiero
Retención para fiscalización	2%	Según RGF JUDESUR

**Criterios de Aceptación del Producto:** Especificaciones o requisitos de rendimiento, funcionalidad, Etc, Que deben cumplirse para la aceptación del producto del proyecto

Conceptos	Criterios de Aceptación
<b>1. Técnicos</b>	Según lo establecido en el Convenio firmado entre los actores.
<b>2. De Calidad</b>	Cumplimiento de factores sociales y de emprendimiento de los beneficiarios
<b>3. Administrativos</b>	Cumplimiento de condiciones del convenio firmado, así como cumplimiento de marco de legalidad
<b>4. Comerciales</b>	Verificación de planes de negocio de APIS aprobados y operando
<b>5. Sociales</b>	Percepción de los beneficiarios sobre apoyo económico y técnico a negocios en marcha

**Entregables del proyecto:** Productos entregables intermedios y finales que se generan en cada fase del proyecto

Fases	Productos entregables
1.0 Capital semilla para 26 proyectos productivos individuales y asociativos	Grupo de APIS certificados por la UNA que presentan planes de negocio para ser financiados con capital semilla, corresponde al primer grupo de beneficiarios.
2.0 Actualización de planes de Negocios	Con los resultados de la primera etapa se obtendrá de la lista de APIS de los cantones de Buenos Aires y Coto Brus. Sesiones de trabajo personalizado con APIS con apoyo de Comisión Técnica. Actualización de los planes

	<i>de negocio.</i>
<i>3.0 Financiamiento con capital semilla para proyectos productivos individuales y asociativos con planes de negocios actualizados y listos para financiamiento</i>	<i>Avanzar con la colocación de los recursos de capital semilla restantes, se presentan documentación que evidencie efectos en los beneficiarios de los recursos otorgados a los planes de negocio.</i>
<i>4.0 Financiamiento con capital semilla para proyectos productivos individuales y asociativos con planes de negocios actualizados y listos para financiamiento</i>	<i>Dar ejecución y seguimiento a la colocación de recursos a beneficiarios con planes de negocio valorados y listos para financiamiento</i>
<i>5.0 Financiamiento con capital semilla para proyectos productivos individuales y asociativos con planes de negocios actualizados y listos para financiamiento</i>	<i>Se continúa con la colocación de recursos de capital a planes de negocio aprobados por la unidad ejecutora.</i>
<i>6.0 Financiamiento con capital semilla para proyectos productivos individuales y asociativos con planes de negocios actualizados y listos para financiamiento</i>	<i>Se continúa con la colocación de recursos de capital a planes de negocio aprobados por la unidad ejecutora.</i>

<b>Gestión de proyecto:</b> Acciones administrativas realizadas de conformidad con la normativa de JUDESUR Ley 9356 y Reglamento General de Financiamiento. CORRESPONDE A PRODUCTOS ENTREGABLES INTERMEDIOS Y FINALES QUE SE GENERAN EN CADA FASE DEL PROYECTO	
<b>Documento</b>	<b>Observaciones</b>
<i>Memo AD-M-087-2016</i>	<i>Dictamen del proyecto por parte del Depto de Desarrollo</i>
<i>ACU-13-793-2016 29 febrero 2016</i>	<i>Acuerdo del plan del proyecto y propuesta de desembolsos</i>
<i>Formulario único para solicitud de fondos</i>	<i>Perfil de proyecto enero 2016 detallando estructura detallada de trabajo del proyecto</i>
<i>Memo GSA -CB-0284-2017 29 noviembre 2017 aclaraciones sobre sostenibilidad operativa del GAT</i>	<i>Aclaraciones sobre sostenibilidad operativa del GAT por medio del Proyecto Germinadora</i>
<i>Memo GSA-CB-0043-2017 20 nov 2017</i>	<i>Sostenibilidad operativa GAT</i>

<b>Fiscalización:</b> Fiscalizaciones realizadas de conformidad con la normativa de JUDESUR Ley 9356 y Reglamento General de Financiamiento. CORRESPONDE A PRODUCTOS ENTREGABLES INTERMEDIOS Y FINALES QUE SE GENERAN EN CADA FASE DEL PROYECTO	
<b>Documento</b>	<b>Observaciones</b>
<i>AP-AM-M-056-2016 2-12-16</i>	<i>I informe de fiscalización del proyecto</i>
<i>Boletas de Seguimiento auxiliares de Proyectos de inversión APIS</i>	<i>Remitidos por el GAT Sur Bajo como parte del proceso de fiscalización</i>
<i>Memo GSA-CB-0184-2017 Lista de APIS para seguimiento y control</i>	<i>Informe de Fiscalización realizada</i>
<i>Memo P-C-B- AD-M-027-2017</i>	<i>Informe preliminar de fiscalización en los planes de negocio APIS</i>

El director Bernardo Víquez Valverde, menciona que tiene una duda, con respecto a la liquidación, con respecto a las facturas, que exigencias se tiene con respecto a esas facturas, ¿tiene que ser timbradas? -----  
El Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe de Departamento de Desarrollo) responde que tienen que cumplir con toda la normativa fiscal existente, ahí en ese caso ellos tiene que presentar copia de los originales, no solo la hoja de cuadro resumen del detalle de costos e inclusive ahí cuando hay alguna diferencia que no calce, sencillamente les mandamos a que lo saquen y que vuelvan otra vez a replantear el tema de costo. Este es un convenio general que se dio y ellos funcionan horita como Comisión Técnica Interinstitucional, entonces a través de la Universidad Nacional se dio la capacitación a estos APIS para que tuvieran la capacidad de hacer el replanteamiento. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que para él debe haber alguien de JUDESUR en la mesa cuando se tengan los recursos las APIS, lo otro y lo sigo insistiendo y sería importante una fiscalización por parte de la Comisión Técnica Interinstitucional y que nos presenten un informe. -----

El Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe de Departamento de Desarrollo) menciona que él le menciona a la Junta del GAT Bajo y les dije que la Junta está requiriendo que haya participación de JUDESUR, no sé si en un comité o como lo hacen, pero que se conforme ese comité, entonces yo me permito sugerir que hagamos por escrito la comunicación a los dos GAT´S, si me permiten tal vez la administración podría sugerir, para un mejor seguimiento. -----

El Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe de Departamento de Desarrollo) menciona que el próximo proyecto que les traigo es el siguiente: -----

Proyecto No.258-05-PR-NR "Fortaleciendo el área musical y mobiliario para el salón de actos" de Junta de Educación Escuela Líder Rogelio Fernández Güell. -----

**Características:** *El proyecto se crea con el fin de satisfacer una necesidad del sistema educativo en mejorar la calidad y la metodología con la que se imparten lecciones de educación musical diariamente en la escuela, se busca innovar la educación con el fin de que el estudiantado se involucre de lleno en las actividades culturales y de clase, con el objetivo de que dicha formación no solo en formación estudiantil, si no, que en la vida laboral y productiva del país. -----*

*Además de solventar la necesidad para la población debido a que la institución está situada en la cabecera del Cantón y es requerida frecuentemente en prestar el salón de actos para reuniones o presentaciones de comités, organizaciones, entre otros, cada vez que se realiza una actividad deben utilizar los pupitres del cuerpo estudiantil siendo estos no aptos para tales eventos. -----*

*Por lo cual dicho proyecto requiere en dotar al departamento de educación musical de instrumentos a la institución de mobiliario adecuado para dichas funciones.*

Desembolsos	Fechas	Estado	Documento
Primer y único desembolso \$21.745.658,21	23 Diciembre 2016	Desembolsado	ACU-04-799-2016
Descripción de fases	Porcentaje de distribución	Detalle de componentes por fase	
I Desembolso	100%	Procesos de compra y presentación de liquidación presentados a JUDESUR	
Retención para fiscalización	2%	Según RGF JUDESUR	

**Criterios de Aceptación del Producto:** Especificaciones o requisitos de rendimiento, funcionalidad, Etc, Que deben cumplirse para la aceptación del producto del proyecto

Conceptos	Criterios de Aceptación
<b>1. Técnicos</b>	Según lo establecido en el Convenio firmado entre los actores.
<b>2. De Calidad</b>	Cumplimiento de factores sociales y de aprovechamiento de los beneficiarios.
<b>3. Administrativos</b>	Cumplimiento de condiciones del convenio firmado, así como cumplimiento de marco de legalidad.
<b>4. Comerciales</b>	NA
<b>5. Sociales</b>	mejorar la calidad y la metodología con la que se imparten lecciones de educación musical

**Entregables del proyecto:** Productos entregables intermedios y finales que se generan en

cada fase del proyecto	
Fases	Productos entregables
Formulación del proyecto	crear de perfil de proyecto
Presentación del proyecto	Para análisis y aprobación den JUDEDUR
Adquisición de Instrumentos musicales	Procesos de compra y recepción de instrumentos
Adquisición sillas y mesas para comunidad estudiantil	Procesos de compra y recepción de inmobiliario

**Gestión de proyecto:** Acciones administrativas realizadas de conformidad con la normativa de JUDESUR Ley 9356 y Reglamento General de Financiamiento. CORRESPONDE A PRODUCTOS ENTREGABLES INTERMEDIOS Y FINALES QUE SE GENERAN EN CADA FASE DEL PROYECTO

Documento	Observaciones
F-AD-M-263-2015	Revisión de requisitos de proyecto.
AD-O-151-2015	Solicitud de requisitos.
F-AD-M-323-2015	Revisión de requisitos de proyecto.
AD-M-566-2015	Remisión de expediente para análisis y evaluación por Analista.
AF-AD-M-028-2015	Remisión de expediente a Jefatura por observaciones de Analista.
AD-M-O-195-2015	Solicitud de corrección de la información del proyecto según AF-AF-M-028-2017
AD-M-662-2015	Remisión de expediente a Analista con corrección de información por parte del ente.
AP-AD-M-023-2016	En atención a memorando AD-M-662-2015. Evaluación Económica Social del proyecto.
AD-M-171-2016	Dictamen del proyecto N° 258-05-NR
JDJ-M-133-2016	Aprobación por Junta Directiva de JUDESUR ACU-04-799-2016
ALJ-M-157-2016	Revisión del convenio.
F-AD-M-219-2016	Refrendo de Convenio de Financiamiento.
F-AD-M-442-2016	Revisión de los procesos licitatorios.
F-AD-M-443-2016	Solicitud de desembolso único.

**Fiscalización:** Fiscalizaciones realizadas de conformidad con la normativa de JUDESUR Ley 9356 y Reglamento General de Financiamiento. CORRESPONDE A PRODUCTOS ENTREGABLES INTERMEDIOS Y FINALES QUE SE GENERAN EN CADA FASE DEL PROYECTO

Documento	Observaciones
AP-AD-M-014-2017	Orden de inicio de proyecto 258-05-NR
ING-AD-M-038-2017	Consulta sobre requerimiento del proyecto N° 258-05-NR
SC-AD-M-041-2017	Estado del proyecto 258-NR

Proceso a ser sometido ante la Junta Directiva JUDESUR

- 1- Aprobación del uso de liquidación Financiera por un monto de \$21.745.658,21 correspondiente al primer y único desembolso del proyecto. Aprobado por formalizadora en memo F-AD-M-104-2017
- 2- Solicitud del uso de remanente por un monto de \$3.485.895,51

### Plan de inversión para uso de remanente

Etapas	JUDESUR	Presupuesto	TOTAL
Sol de aprobación	3.485.895,51		3.485.895,51
Bodega para materiales		500.000,00	
Equipo de sonido y comunicación para instalación permanente		1.990.895,00	
Cabina de controles		600.000.00	

32 manteles y 50 cobertores de tela para sillas para salón de actos		395.000,00	
<b>Totales</b>	<b>3.485.895,51</b>	<b>3.485.895,51</b>	<b>3.485.895,51</b>

El Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe de Departamento de Desarrollo) menciona que para esa bodega deberían presentarnos por lo menos un croquis de lo que van hacer, para esa cabina también, pero para efectos de la compra, necesitaríamos ver proformas de lo que se va a comprar, de hecho este proyecto lo traigo no para aprobación sino para información, para efectos de fiscalización nosotros lo único que podemos dictaminar es se compró de acuerdo a la proforma y si cumplió o no cumplió, pero técnicamente inclusive el mismo proyecto inicial en el cual se están incorporando una serie de instrumentos musicales, lo único que se pudo hacer fue eso, había una guitarra, se compró y está presente, no podemos validar cuestiones de calidad y una serie de cosas porque no tenemos competencia para eso. Están pidiendo equipo que esta fuera de lo que plantaron originalmente. -----

El Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe de Departamento de Desarrollo) menciona que hay otros proyectos que nosotros tenemos en estos momentos en proceso, tenemos los proyectos de Buenos Aires, el Proyecto de Colinas que en este momento esta y es el de la plata procesadora de granos, en este momento está en proceso de verificación por el tema de la idoneidad, ya nosotros hicimos las verificaciones técnicas, la fiscalización que se tenía que hacer, Cesar dictamino porque ahí estábamos hablando de una parte de obra civil que ya eso fue dictaminado. Tenemos el Hogar de Ancianos de Buenos Aires también que para efectos de poder apurar el proceso, mañana mismo hay una reunión en la oficina, ellos vienen acá, lo coordinamos con ellos y Cesar para que ellos vengan acá a presentar lo que corresponda para poder hacer la validación y presentarlo aquí a la Junta. Tenemos por otro lado el proyecto de Concepción, que es el tema de la planta procesadora de frijol, en ese caso particular ahí hubo una fiscalización o recepción tecnica de los equipos, que para eso lo que hicimos fue que utilizamos a nuestro promotor de Coto Brus que es ingeniero Agrícola y es el único que podría eventualmente en este momento dictaminar cuestiones de tipo agroindustrial, esa parte por ahí. Otro pendiente que tenemos por ahí para que estén informados, es el tema del proyecto de los peces, el acuícola, ese proyecto tiene unos intereses, el artículo 23 del reglamento general de financiamiento, establece que si el ente no está siendo el uso para lo cual se destinaron los recursos, tiene la obligación de devolver en forma inmediata el recurso a JUDESUR y si ese recurso que no es ese sentido y lo han hecho como una práctica muchos de los entes, si el recurso se pone en una inversión a ganar intereses, esos intereses la normativa lo dice claramente y eso es lo que estoy aplicando, deben reintegrarse, en el caso de la Acuícola, ellos en la nota que remiten a Don Carlos no dicen cuando gano de intereses, ese también es un proyecto con un monto muy pequeño, son ciento ochenta y cinco mil colones que pudieron a ganar intereses, pero yo siento que el tema es de principio y el tema es de legalidad. La misma receta le estamos aplicando al GAT Alto que tiene montos ahí de intereses ganados, y hay varios proyectos más por los cuales hemos estado siguiendo la misma política, eso se le está comunicando a la gente en estos días, porque muchos de los entes presenten que inmediatamente que tomaron el dinero y lo metieron en una inversión transitoria, esa inversión que genere intereses hay que pasarlo a Junta para que lo

aprueben y de acuerdo con la normativa no estamos en capacidad de regalar dineros. -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, menciona a los compañeros de Junta que ese proyecto ha tenido muchos problemas, recuerdan que en el momento en que se hace el desembolso, a ellos se les venció el permiso de SETENA y es lo que me han contado, ellos toman el dinero y lo depositan en un Banco y está ganando intereses, son un montón de millones. Entonces si me gustaría que le expliquen a ellos, porque ellos necesitan que le den soluciones. ---

El Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe de Departamento de Desarrollo) menciona que de la ASADA San Jorge, ya hay un informe de Cesar, en donde el plan para poder ayudarles es no girarles más dinero, con esos cincuenta y dos millones ellos tienen que plantear un plan para terminar las obras que estaban incorporadas en el proyecto con esos cincuenta y dos millones de colones, porque ellos lo que habían pedido originalmente era un cambio, entonces estaban pidiendo equipar y se les dijo que no, que no se les va a girar el resto de dinero, porque ellos con esos cincuenta y dos millones pueden terminar el proyecto. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que a él le preocupa el tiempo, uno viene a aprobar proyectos de desarrollo y solo dos proyectos hay y son proyectos life, me preocupa eso y con todo respeto lo digo a Don Alfredo, el tiempo va corriendo y este mes va rápido y me da miedo que lleguemos a fin de año y que todavía no hemos ejecutado esos proyectos, hay que hacer un esfuerzo extraordinario. -----

El Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe de Departamento de Desarrollo) menciona que con respecto al proyecto de Conte, el ente ejecutor no ha entregado la liquidación todavía a pesar de que nosotros nos reunimos con ellos, con todos los promotores y a este momento todavía no han entregado esa liquidación, ellos tienen problemas internos con MECO, tuvieron problemas con el contrato porque inicialmente no iban a pagar un adelanto, para poder presentar la liquidación tuvieron que pagar un adelanto, eso genero una adenda en el contrato de ellos, ahora resulta que el Ministerio de Obras Públicas está pidiendo y planteando un plan para cambiar ciertos componentes del proyecto, yo espero que no nos afecte esos novecientos ochenta millones de colones, pero si se cambia el plan de inversión, esos novecientos no se pueden ejecutar este año y esa es la realidad que tenemos. -----

El Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe de Departamento de Desarrollo) menciona que con el caso de Buenos Aires, ese es uno de los problemas que tenemos con los entes ejecutores, que nos hemos estado hablando y conversando y hay cuestiones de cumplimiento que tienen que hacerlo, ese caso de Concepcion por ejemplo, si no mandamos a Mainor a que haga una recepción técnica de los equipos, yo no puedo traerles eso aquí porque no hay fiscalización y entonces volvemos a lo que dijo el Auditor. La última cosa a la que quiero referirme es al tema de los procedimientos, nosotros tenemos procedimientos a lo interno, por lo menos en Desarrollo en donde nuestra gente todavía está esperando que se les mande un memorando de aquí al jefe, que el jefe lo devuelva para acá, que yo llegue y vuelva a mandarlo otra vez para decirle muchas gracias por lo que usted me contestó y eso nos está entabando y ya lo he comentado con Don Carlos y de hecho tiene que generar un proceso de revisión y de mejora del procedimiento interno que tenemos. -----

Se retira de la sala de sesiones el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe de Departamento de Desarrollo). -----

**A)** Memorando AD-M-235-2017 del Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe de Departamento de Desarrollo) del treinta de noviembre del dos mil diecisiete, donde solicita el visto bueno del uso de los recursos del segundo desembolso del proyecto 042-06-PR-NR Establecimiento de unidades ejecutoras para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS "Germinadora de empresas", cuyo ente ejecutor es la Asociación Para el Desarrollo Sostenible del Territorio Buenos Aires-Coto Brus y que se autorice girar el tercer desembolso, por un monto de ¢243.122.469,39 para darle continuidad a la ejecución del proyecto según plan de inversión. -----

- Conocido el memorando AD-M-235-2017, **se acuerda:** -----  
Acoger la recomendación del Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) de dar el visto bueno del uso de los recursos del segundo desembolso del proyecto 042-06-PR-NR Establecimiento de unidades ejecutoras para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS "Germinadora de empresas", cuyo ente ejecutor es la Asociación Para el Desarrollo Sostenible del Territorio Buenos Aires-Coto Brus. Se concluye que los recursos del segundo desembolso fueron ejecutados cumpliendo con el objetivo del convenio. Además, se autoriza girar el tercer desembolso, por un monto de ¢243.122.469,39 para darle continuidad a la ejecución del proyecto según plan de inversión. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-02-218-2017.**

**B)** Con respecto al Proyecto No.258-05-PR-NR "Fortaleciendo el área musical y mobiliario para el salón de actos" de Junta de Educación Escuela Líder Rogelio Fernández Güell, donde solicita que se apruebe la solicitud del uso del remanente por un monto de ¢3.485.895,51. -----

- Conocido el proyecto No.258-05-PR-NR y lo expuesto por el Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR), **se acuerda:** Conocer, tomar nota y acoger las observaciones del Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR) misma que se describe de la siguiente manera: -----

*"El Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca (Jefe de Departamento de Desarrollo) menciona que para esa bodega deberían presentarnos por lo menos un croquis de lo que van hacer, para esa cabina también, pero para efectos de la compra, necesitaríamos ver proformas de lo que se va a comprar, de hecho este proyecto lo traigo no para aprobación sino para información, para efectos de fiscalización nosotros lo único que podemos dictaminar es se compró de acuerdo a la proforma y si cumplió o no cumplió, pero técnicamente inclusive el mismo proyecto inicial en el cual se están incorporando una serie de instrumentos musicales, lo único que se pudo hacer fue eso, había una guitarra, se compró y está presente, no podemos validar cuestiones de calidad y una serie de cosas porque no tenemos competencia para eso. Están pidiendo equipo que esta fuera de lo que plantaron originalmente",* y se instruye a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que comunique a la Junta de Educación Escuela Líder Rogelio Fernández Güell dichas observaciones expuestas por el Jefe de Desarrollo. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-03-218-2017.** -----

**ARTÍCULO 5º- Asuntos Varios de Directores y mociones:** -----



Se recusa el Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) y la directora Evelyn Alemán Blandón, Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

**A)** El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que se acepta la recusa del Lic. Carlos Fernández Montero y la directora Evelyn Alemán Blandón porque vamos resolver un asunto relacionado con la audiencia que tenemos el próximo jueves, el asunto es que JUDESUR no tiene representación legal para ese día, JUDESUR no puede meter al Lic. Pablo José Torres Henríquez (Asesor Legal de JUDESUR) porque él tiene evidentemente un interés directo con el resultado del proceso, mi persona habló con el señor Carlos Viales y le enviamos el acuerdo de Junta, nos mandaron una comisión porque si recuerdan que la Licda. Katherine Arguedas a parte del proceso judicial, nos presentó también un proceso disciplinario ante el Ministerio de Trabajo, entonces nosotros tenemos que seguir los dos y cuando le solicitamos la ayuda a la Municipalidad de Corredores, únicamente se la pedimos para que nos ayudaran con el juicio. Yo recibí la respuesta del abogado de la Municipalidad de Corredores y me ofreció la ayuda Ad hoc, en vista de que esta situación la tenemos a las puertas y no hemos podido concretar el convenio con la Municipalidad de Corredores, yo someto a consideración de la Junta, que aceptemos la ayuda que nos está dando el Lic. Erick Elías Miranda Picado que es el abogado del Consejo Municipal de la Municipalidad de Corredores y abogado del Consejo Municipal de la Municipalidad de Golfito, para que nos preste los servicios profesionales hasta que se firme el convenio del proceso judicial y disciplinario. -----

- Conocido lo mencionado por el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, **se acuerda:** -----

Acoger lo mencionado por el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, y se acepta la ayuda del Lic. Erick Elías Miranda Picado abogado del Consejo Municipal de la Municipalidad de Corredores y abogado del Consejo Municipal de la Municipalidad de Golfito, para que nos preste los servicios profesionales Ad hoc, hasta que se firme el convenio del proceso judicial y disciplinario. Así mismo, se le agradece al Lic. Erick Elías Miranda tomando en cuenta que es un profesional con amplia experiencia y al señor Carlos Viales que intercedió para la ayuda que nos van a brindar. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE OCHO DIRECTORES. ACU-EXT-04-218-2017.** -----

Se incorpora a la sesión de Junta el Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) y la directora Evelyn Alemán Blandón. -----

**B)** El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que tiene para aprobación de Junta las vacaciones del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno), Licda. Lolita Arauz Barboza (Secretaria de Actas de JUDESUR), Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios de JUDESUR) y el Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), de conformidad con la Directriz No. 094- MTSS publicada en la gaceta N° 225 del martes 28 de noviembre, 2017, que en lo que interesa indica: -----  
"Artículo 2º - Conceder a título de vacaciones a los servidores públicos del resto del país, los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre del 2017, así como los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2018." -----

- Conocido lo mencionado por el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, **se acuerda:** -----

Autorizar las vacaciones al Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno), Licda. Lolita Arauz Barboza (Secretaria de Actas de JUDESUR), Licda. Katia Rosales Ortega (Contralora de Servicios de JUDESUR) y el Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre del 2017, así como los días 2, 3, 4 y 5 de enero de 2018. Así mismo, se autoriza a la administración de JUDESUR al cierre de oficinas centrales esos días, a excepción de los funcionarios que por la naturaleza de sus funciones, requieren mantener la continuidad de sus servicios e informar dicha medida a los usuarios. **ACUERDO POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-05-218-2017.** -----

**C)** El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da a conocer a la Junta Directiva de JUDESUR el oficio DEJ-O-193-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR), dirigido al señor Carlos Viales Fallas (Alcalde Municipal de Corredores) del cuatro de diciembre del dos mil diecisiete, donde le solicita que en razón de que existen situación es de carácter jurídico en las que por su naturaleza JUDESUR no puede atender o viceversa, le solicito respetuosamente se tramite un Convenio Macro de Cooperación jurídica entre JUDESUR- Municipalidad de Corredores. Ya la solicitud la aprobó el concejo Municipal de Corredores y necesita la aprobación de la Junta directiva de JUDESUR, para que sea reciproco y que se redacte el convenio. Lo someto a consideración de la Junta. -----

- Conocido lo mencionado por el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, **se acuerda:** -----

Aprobar la solicitud hecha por el Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) según oficio DEJ-O-193-2017 y se le agradece al señor Carlos Viales Fallas (Alcalde Municipal de Corredores). Comuníquese dicho acuerdo al señor Carlos Viales Fallas y al Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores.

**ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-06-218-2017.** -----

Al ser las catorce horas con cuarenta minutos el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado  
Presidente

Rigoberto Núñez Salazar  
Secretario